

## RESPUESTA A ALGUNOS DISPARATES DE DOS VERBOSISTAS DE ESTA ÉPOCA<sup>1</sup> Pedro Martínez de Osma (1424-80)

Traducción: José Luis Fuertes Herreros-Federico Panchón Cabañeros  
Universidad de Salamanca

[95] Y después que se hicieron públicas éstas cosas, saltaron dos príncipes de los verbosistas de este tiempo. Uno de éstos se llama «Licet loca»<sup>2</sup>; el otro, como no podía escribirse en latín, lo denominé en lengua vulgar «O caña»<sup>3</sup>. En mi opinión, se les ha puesto estos nombres por inspiración divina. Pero veamos, en primer lugar, qué dijo el primero, y luego qué dijo el segundo.

### I. SOBRE EL MAESTRO «LICET LOCA»

Pues bien, «Licet loca» se oponía comenzando así: yo no me ocupo de la «tología», pero quiero acudir a mis doctores y mostrar que la posición del maestro de Osma no debe ser aceptada en los estudios de la doctrina sagrada, aunque fuera verdadera, y arguyo de acuerdo con los principios de la lógica:

- 1º No se acepta en los estudios de la doctrina sagrada ningún punto de vista enterrado y olvidado. Y resulta que el punto de vista [96] que suscitó el maestro de Osma es de este tipo. Luego... La consecuencia se conoce por la mayor; la menor está clara, porque aquella fue la opinión de los antiguos teólogos.
- 2º En la doctrina sagrada no se acepta ningún punto de vista reprobado. Esto es conocido. Pero el susodicho punto de vista es de este tipo. Está claro porque se halla suficientemente reprobado por los nuevos doctores, esto es, por nuestros doctores. Luego esto como en el número anterior.
- 3º No se debe aceptar en «tología» ningún punto de vista asinino. Y el mencionado punto de vista es de este tipo. Luego sostengo que, sin duda alguna, no debe ser aceptado en teología por los «tólogos». La consecuencia se conoce por la mayor. La menor está clara, porque el autor del susodicho punto de vista fue Tomás de Aquino, el cual, según dicen nuestros doctores, tenía el intelecto como el cuerpo, gordo y asinino.
- 4º No se debe aceptar en los estudios de doctrina sagrada ningún punto de vista injurioso. El punto de vista mencionado es de este tipo, etc. El razonamiento es correcto. La

---

1 Queremos agradecer al Prof. Dr. Marciano Sánchez Rodríguez la lectura de esta traducción. Cualquier defecto que subsista, es nuestro. Se han introducido, ajustándolas, algunas de las notas de la edición crítica latina Santiago-Otero, H. y Reinhardt, K., *Pedro Martínez de Osma y el método teológico: edición de varios escritos inéditos*, CSIC, Madrid 1987, 95-100. Cf. infra, pp. 243-255.

2 Ya nos hemos referido a Pedro de Caloca = «Licet loca», véase en la introducción.

3 Igualmente lo hemos con Pedro de Ocaña = O caña.

mayor está clara, porque no se debe aceptar un punto de vista injurioso, cuando se trata de la justicia suprema. La menor se prueba por lo siguiente: todo punto de vista ultrajante es injurioso; y el punto de vista susodicho es de este tipo; luego, etc. Este post-silogismo es correcto, porque está formado según el tercer modo de la primera figura, es decir, según «Darií». La mayor está clara, porque la injuria incluye el ultraje, como el género abarca la especie. La menor está clara por las muchas palabras ultrajantes, que en la citada posición se dicen como «verbosistas», «vociferadores», y cosas parecidas, que ciertamente son injuriosas.

Esto es lo que objetaba «Licet loca», de una manera todavía menos ordenada de lo que aquí se pone.

### Respuesta

Voy a responder a estas cosas, en la medida que pueda, por orden. Pero antes que nada confieso que no entiendo, o por mi inteligencia espesa o no sé por qué, algunas palabras que «Licet loca» utilizó en el exordio de su exposición. En efecto, se sabe que la doctrina sagrada se denomina teología, empleando una palabra griega. Pero él dijo «tología», suprimiendo una vocal interior [97]. No sé si por síncope, o, tal vez mejor, porque disfruta, como sus doctores, poniendo nuevos nombres a las cosas y, por esto, dice «tología», «tólogos» y otros semejantes.

Consecuentemente, también había dicho antes: «Pero quiero acudir a mis doctores», lo cual yo no entiendo, salvo que tal vez quiera decir que le merece mayor respeto la opinión de sus doctores, sea cual sea, que la santidad y la verdad del canon sagrado.

Al punto 1º. En cuanto a lo que objetaba a mi posición, o mejor contra la de los santos doctores, respondo, en primer lugar al punto primero, negando la menor. En efecto, esta posición de los doctores sagrados jamás estuvo muerta, jamás enterrada, sino resplandeciente y viva. Vive hoy también más que nunca y está en vigor casi en todo el mundo en las universidades más prestigiosas, sobre todo en París, donde se rechaza a los que sostienen lo contrario, pues están excomulgados.

Al punto 2º. Debo decir que la mayor es doble y que la menor *simpliciter* es falsa. En efecto, la primera proposición sólo tiene lugar cuando tal reprobación ha sido hecha por la Iglesia. Por esto, la opinión de los verbosistas es falsa, errónea y herética, en el caso de que fuese sostenida pertinazmente, pues ha sido condenada por la Iglesia en el concilio de Reims<sup>4</sup>, como se demuestra arriba, al pie de la cuestión, de una manera más que suficiente. Y la proposición menor *simpliciter* es falsa. En efecto, esta posición inexpugnable, protegida por los escudos de la torre de David, ni ha sido ni podría ser reprobada jamás por los nuevos doctores, puesto que sus argumentos, como se ha probado antes, no son más que sofismas, sacados de las cosas visibles, cuya semejanza con Dios es, con mucho, mayor que la semejanza.

Al punto 3º. Debo decir que la menor es falsa. En efecto, esta posición de los santos o, mejor, del Espíritu Santo, no debe ser llamada asinina, sino, con la mayor humildad, divina por los que piensan recta y piadosamente, pues se ha tomado de la fuente primordial de la sabiduría divina. En efecto, el primer autor de esta posición no fue Tomás de Aquino, como los verbosistas le atribuyen falsamente, sino, en mi opinión, el Espíritu Santo. Por otra parte, Tomás no es autor, sino doctor e intérprete, y no tiene el intelecto espeso y asinino, sino lleno de luz, lúcido, claro y divino, al que, si lo hubieran conocido los verbosistas, no lo habrían criticado en absoluto de esa manera tan injusta. Pues yo también [98], que durante algún tiempo seguí las

4 Año 1148, Dezingher, H., Schönmetzer, A. *Enchiridion symbolorum, definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. Editio 32. Herder, Barcelona 1963, 389-90. Cf. *Repetitio de comparatione deitatis, proprietatis et persone*, 73 y 86.

enseñanzas de los verbosistas, tuve por ciertas sus invenciones. Pero finalmente, por la misericordia de Dios, la propia verdad me sacó de las tinieblas de la ignorancia llevándome a sus escuelas y a la de este hombre tan santo y sabio, cuyas correas de los zapatos los verbosistas no son dignos de desatar. Y esto se ve, por la abundancia y modo de escribir del mismo, prácticamente, en todo tipo de cualidades y, desde luego, en muchas podría verse la superioridad de éste sobre los verbosistas. Pero no voy a hablar de esto, no sea que mis adversarios me consideren falto de credibilidad, por seguir más la opinión que la verdad.

Al punto 4°. Se niega la menor del silogismo y también la menor del postsilogismo. Y para probarlo digo que ni aquellas ni otras palabras son injuriosas en ese contexto y, por tanto, tampoco ultrajantes. Desde el silogismo negado hasta el postsilogismo afirmado, puede verse fácilmente, si recordamos ahora dos principios muy ciertos, uno, que no es una injuria llamar a las cosas por sus propiedades, y dos, que no puede cometerse una injuria sin querer. Teniendo en cuenta estos dos principios, se muestra la cuestión de dos maneras:

En el primero, de esta manera: una propiedad propiamente propia de los nuevos doctores es dar a las cosas nuevos nombres, en los que dicen que reside la fuerza y la esencia de toda la sabiduría. De ahí que digan que son ignorantes, espesos y asininos los que no utilizan los nombres de la misma manera, como si todo el poder de la sabiduría estuviese en los nombres. Y por esta propiedad los he llamado verbosistas, pues cultivan los nombres. También se les llama «vociferadores» en el sentido etimológico de la palabra, pues son «portadores de nuevas voces», que tienen un valor nuevo y especial. De donde está muy claro que la susodicha denominación no conlleva ninguna injuria.

Se muestra también esto mismo de esta otra manera: no puede cometerse una injuria sin querer, como hemos dicho. Pues yo no he tenido en absoluto la intención de injuriar a nadie, sino la de alejar la injuria, lo que se permite en todo tipo de derecho, divino y humano, o la de expresar fielmente la particularidad de los nuevos doctores. Por lo que está claro que a «Licet loca» lo engaña en esto una cierta imaginación de injuria y ultraje, tal como lo engaña también una especie de imaginación de la verdad, como se dice en la causa 24, cuestión tercera, «*Heteriticus*», al final<sup>5</sup>, puesto que no he tenido la intención de injuriar, sino la de alejar la injuria o la de expresar fielmente la propiedad de los nuevos doctores. Luego no hay ningún impedimento por el que aquella proposición, no tanto mía como de los santos doctores, no deba ser aceptada en las escuelas de la teología sagrada.

## II. SOBRE EL MAESTRO DE «O CAÑA»

Hay que ver, ahora, lo que «O caña» al oponerse, dijo.

Objetaba «O caña» con estas palabras: desde luego, que la posición del maestro de Osma no puede sustentarse por cuatro motivos, a saber, por insolente, por presuntuosa, por no ser verdadera y por no ser propia de un sabio.

Se prueba lo primero porque, desde luego, es insolente hablar tan a lo loco contra personas famosas y sutiles, como son los formalistas.

Pruebo lo segundo de la siguiente manera: hace treinta y tantos años que estudio la doctrina del santo doctor y apenas entiendo una sola palabra. De donde se arguye que es una gran presunción que el Oxomense, maestro jovenete, haya presumido de entender la doctrina del santo doctor (santo Tomás).

Lo tercero es evidente porque el propio Oxomense separa las escuelas de los formalistas de las escuelas del santo doctor, lo que no es acertado, porque, desde luego, aunque haya al-

5 *Decretum Gratiani*, C. 24, q. 3, c. 28, (*Corpus iuris canonici*, ed. Aem. Friedberg, Leipzig 1879-81, I, 998).

guna diferencia en los nombres, sin embargo no hay ninguna en sus significados, como muestra Francisco de Maironis<sup>6</sup> en un opúsculo que ha publicado sobre tal acuerdo.

Lo cuarto lo pruebo con las palabras del mismísimo Oxomense. En efecto, de él mismo oí que cree saber algo porque sabe que no sabe nada. Así que, si su saber es verdadero, no sabe nada, y, por consiguiente, ni la fama, que de él se tiene, es verdadera, ni es sabio, ni se puede decir que su punto de vista sea el de un sabio.

Estas y otras objeciones aún más pueriles, que no merecen contarse, hacía «O caña».

### Respuesta al maestro de Ocaña

Al primero de estos puntos respondo por separado. A los otros tres les voy a dar la única respuesta que merecen. Debo contestar, entonces, al punto primero en dos partes. En primer lugar, que, tal como se le ha contestado a «Licet loca», en aquella posición mía o [100], mejor, de los santos doctores, no hay en absoluto injuria. Y donde no hay injuria, no puede haber insolencia. En segundo lugar, digo que, aunque hubiese injuria en esas palabras, lo que no se concede, no es verdad que habría sido cometida contra hombres sutiles, sino, desde luego, más bien contra hombres viles, que, tomando como referencia criaturas viles, esto es, ínfimas, pretenden emitir juicios sobre el supremo Creador. Pues lo hacen sobre alguien que tiene la misma razón y completamente semejante a ellos, basándose en sofismas y en el arte dialéctico, dando escándalo en todo lugar, como se dice en la causa 24, cuestión tercera, en la palabra «*Transferunt*»<sup>7</sup>.

Ni es verdad que dicha injuria fuese cometida contra hombres famosos, sino, desde luego, más bien contra hombres fumosos, como son los formalistas, esto es, fumosistas, que con «humo» y con una especie de imaginación de la verdad se engañan, tal como dice Agustín y aparece en la causa 24, cuestión tercera, en la palabra «*Hereticus*», al final<sup>8</sup>. De ahí que estos nuevos doctores o, mejor, perturbadores de toda la doctrina, considerando lo que les es propio, pueden ser llamados con propiedad, y, sin que exista insolencia ni injuria de ningún tipo, vociferadores, verbosistas, viles, fumosos o fumosistas, como más te guste, y, no menos dignamente, esas formalidades podrán ser llamadas verbosidades o fumosidades.

Queda, en mi opinión, suficientemente anulado el punto primero de las objeciones que hacía «O caña». En cuanto a los otros tres, les voy a dar la respuesta que merecen: ¡Oh caña!, ¡oh caña!, ¡oh caña!

6 Francisco de Mayronis (Meyronnes, + 1322), *Flores ex d. Augustini*. De la escuela escotista, conocido como *Pater formalitatum* y *Magister acutus abstractionum*, escribió, entre otras obras, comentarios a las *Sentencias*, a la *Ciudad de Dios*, a la *Física* de Aristóteles, a la *Isagoge* de Porfirio.

7 *Decretum Gratiani*, C. 24, q. 3, c. 33, ed. Friedberg I, 999.

8 *Decretum Gratiani*, C. 24, q. 3, c. 28, ed. Friedberg I, 998.